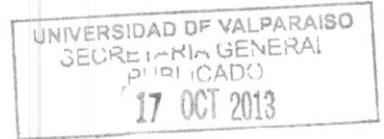




RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3931

VALPARAÍSO, 7 de octubre de 2013



VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nº 255 de 9 de enero de 2013, que fija el Calendario de las Actividades Académicas programadas para el año 2013;
2. El acuerdo del Consejo Académico de fecha 2 de julio de 2013 en que se establecen los criterios para el proceso de recalendarización de actividades académicas;
3. Los correos electrónicos del Director de carrera Pedagogía en Filosofía, de fecha 6 y 29 de agosto de 2013, en que informa la recalendarización de primer y segundo semestre;
4. La necesidad de ajustar las fechas del calendario de actividades académicas y de gestión por motivo de las movilizaciones estudiantiles;
5. Lo dispuesto en el artículo Nº 52 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; aplicable en la especie toda vez que la presente modificación produce consecuencias favorables para los interesados y no lesiona derechos de terceros.
6. Lo señalado en el Visto Nº 6 del Decreto Exento Nº 255 de 2013, en el sentido que se mantiene en el Director de la División Académica la facultad de modificar el Calendario de las Actividades Académicas;
7. Lo dispuesto en el punto II letra h) del D.E. 1445 de 2011.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. Nº 147, de 1982; en el D.U. Nº 480, de 1983; en el D.U. 275 de 2013.

RESUELVO:

- I. REGULARÍZASE Y MODIFÍCASE el Decreto Exento Nº 255 de 9 de enero de 2013 y sus modificaciones para la carrera de Pedagogía en Filosofía en las siguientes fechas:

Table with 4 columns: Finalización de primer semestre 2013, Fecha, Responsable, Lugar o Sistema. Rows include: Ingreso de notas finales 1er semestre (SIRA), Fin primer semestre, Cierre periodo 1er semestre, Segundo semestre 2013, Matrícula, Oferta académica ingresada en SIRA, Inicio de clases 2do semestre, Periodo regular de matricula, Periodo extraordinario de matricula, Solicitud de modificación de matrícula académica, Lista preliminar de alumnos regulares por carrera, Plazo revisión modificación inscripción asignaturas, Carga académica definitiva para evaluar rebaja aranceles, Lista oficial de alumnos por asignatura, Homologación asignaturas.





Solicitud homologación	Hasta 27 de septiembre	Estudiante	Secretaria de Estudios
Pago de homologaciones	hasta 1 de octubre	Estudiante	Caja Institucional
<b>Rebaja de arancel</b>			
Solicitud rebaja arancel por menor carga académica y otras	1 a 18 de octubre	Estudiante	Portal Académico
Resolución por otras rebajas	8 de noviembre	Decano/DIVACAD/Aranceles	Secretaria Decanato/DIVACAD/Aranceles
Resolución rebaja arancel por menor carga académica	22 de noviembre	Decano	Secretaria Decanato
<b>Otras actividades</b>			
Solicitud continuidad de estudios	Hasta 27 de octubre	Estudiante	Secretaria de Estudios
Resolución autoriza continuidad de estudios	Hasta 27 de noviembre	Estudiante	Secretaria de Estudio
Reincorporación	hasta 26 de julio	Estudiante	Secretaria de Estudio
Resolución reincorporación	hasta 30 de agosto	Decano	Secretaria Decanato
Postergación de estudios	Hasta 7 de octubre	Estudiante	Secretaria de Estudios
Resolución postergación	hasta 18 de octubre	Decano	Secretaria Decano
Suspensión de estudios	hasta 15 de noviembre	Estudiante	Secretaria Estudio
Resolución suspensión de estudios	Hasta 29 de noviembre	Decano	Secretaria Decano
Vacaciones fiestas patrias	16 a 21 de septiembre	Estudiante	
<b>Finalización 2° semestre</b>			
Ingreso notas finales	7 de marzo de 2014	Académicos	Portal Académico
Fin actividades 2do semestre	7 de marzo de 2014	Secretaria Docencia	
Cierre periodo 2do semestre (SIRA)	7 de marzo de 2014	Secretaria Docencia	SIRA



II. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional y difúndase a las diversas unidades académicas.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA, COMUNÍQUESE.**

JSZ/JRB/VSM/vsm

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
  
**JOSE MIGUEL SALAZAR ZEGERS**  
**DIRECTOR**  
**DIVISIÓN ACADÉMICA**  
**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

**DISTRIBUCIÓN:**

CONTRALORÍA INTERNA – FISCALÍA GENERAL – DIVISIÓN ACADÉMICA – DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES – SECRETARIO DE FACULTAD DE HUMANIDADES – SECRETARIA DE ESTUDIOS FACULTAD DE HUMANIDADES –DIRECTOR CARRERA PEDAGOGIA EN FILOSOFIA – DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – UNIDAD DE ARANCELES – DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES – UNIDAD DE BENEFICIOS – OFICINA DE PARTES